



Caracas, 30 de Junio del 2020

Ciudadano

Ing. Juan Guaidó

Presidente y Demás Miembros de la Junta Directiva de la

Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela

Atención: Secretario Ángel Palmeri

Estimados colegas:

Reciban un cordial saludo.

Quienes suscribimos la presente con el carácter de Diputados integrantes del Bloque Parlamentario 16 de Julio, mediante la presente salvamos nuestro voto en relación a la propuesta de designación de los nuevos integrantes de la Junta Directiva de la Empresa Petróleos de Venezuela S.A. (PDVSA), que fuera sometido al pleno de esta Asamblea para su aprobación el día de hoy; nos dirigimos a ustedes a los fines de formular por escrito, de conformidad al artículo 83 del Reglamento Interior y de Debates, la justificación del mismo; lo cual hacemos, en virtud de no haberse puesto en conocimiento de los Diputados que conformamos este grupo parlamentario, con suficiente tiempo, los nombres, perfiles profesionales, hojas de servicios y demás datos personales, que nos permitan conocer, con razonable anticipación a su designación, quienes son las personas propuestas para ocupar tan importantes cargos en una nueva Junta Directiva de la indicada empresa del estado. Lo supimos menos de 24 horas antes de ser propuestos.

A este desconsiderado proceder, no solo con quienes ostentamos el cargo de legisladores nacionales, sino especialmente con aquellos ciudadanos que en nosotros depositaron el mandato constitucional para representarlos; se suma una cadena de hechos recientemente vinculados a una de sus filiales, Citgo Petroleum, los cuales han estado rodeados de opacidad y carencia de la debida transparencia que deben tener los actos de esta empresa, tales como han sido: a) la emisión de nuevos bonos de deuda emitidos por la Junta Directiva de la

empresa Citgo; b) la ausencia en la ejecución de mecanismos legales de escogencia de contratistas y la inexistencia de un proceso de licitación en la designación del agente financiero privado que en definitiva, realizó la colocación de dicha emisión de títulos en el mercado internacional; c) la absoluta opacidad de los términos y condiciones con los que se realizó esa colocación; d) la falta de información oportuna al pleno de esta Asamblea Nacional –como legítimo representante de sus principales accionistas, los ciudadanos venezolanos- de los motivos para realizar este nuevo endeudamiento; así como, e) la injustificable desinformación hacia los integrantes de esta fracción y el resto de los Diputados de este cuerpo legal, sobre los criterios técnicos que fueron utilizados para distribuir las ayudas económicas, con el supuesto objetivo de “combatir la pandemia del COVID-19” entre fundaciones y ONG’s, lo cual se hizo sin el previo conocimiento formal del pleno de este parlamento; entre otros aspectos medulares de tales operaciones.

Queda así expresado, el motivo de nuestro voto salvado en la designación de la nueva Junta Directiva de la Empresa PDVSA.

POR LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA 16 DE JULIO

Dip. Omar González

Jefe de la Fracción Parlamentaria 16 de Julio

Dip. Luis Barragán Dip. Biagio Pilieri

Dip. Dignora Hernández. Dip. Richard Blanco

Dip. Juan Pablo García. Dip. Carlos Bastardo

Dip. José Luis Pirela. Dip. Edwin Luzardo

Dip. Nafir Morales

